

**UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**



Memoria del Doble Grado en:

- Administración y Dirección de Empresas
- Derecho

**Facultad de Derecho**

**Facultad de CC EE  
y Empresariales**

## DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### Denominación

---

Doble grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

### Adscripción del programa formativo curricular único para el doble Grado

---

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Sede de Jerez.  
Facultad de Derecho.

### Coordinación del Doble Grado

---

La coordinación del doble grado se realizará de manera conjunta por la Comisión de Coordinación del Doble Grado, formada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el Decano de la Facultad de Derecho, el Director de la Sede de Jerez de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho y el Coordinador del Grado en Administración y Dirección de Empresas y el Coordinador del Grado en Derecho.

### Tipo de enseñanza

---

El doble grado se realizará íntegramente en modalidad presencial.

Los estudiantes del doble grado cursarán todas las asignaturas obligatorias correspondientes al Grado en Administración y Dirección de Empresas y al Grado en Derecho, no cursándose algunas de ellas en el grado en cuestión, sino siendo reconocidas en el otro grado. Es el caso de Derecho Empresarial I y Derecho Empresarial II del Grado de Administración y Dirección de Empresas y Economía del Grado de Derecho. Sin embargo, a tenor de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, alcanzarán la totalidad de competencias de cada uno de los grados superando las asignaturas definidas en el plan de estudios y cursando los 387 créditos de los que se compone el itinerario curricular, distribuidos en 12 semestres, correspondientes a seis cursos académicos.

Asimismo el estudiante cursará las materias que le permitan adquirir la totalidad de competencias de ambos grados.

### Número de plazas ofertadas

El número de plazas ofertadas para los alumnos de nuevo ingreso será:

Curso académico	Plazas ofertadas de nuevo ingreso en el doble Grado	Plazas a detracer de la oferta del Grado en ADE	Plazas a detracer de la oferta del Grado en DERECHO	Plazas de nuevo ingreso en el Grado en ADE en la Sede de Jerez(*)(**)	Plazas de nuevo ingreso en el Grado en DERECHO(*) (***)
2014-15	20	20	20	150	250
2015-	20	20	20	150	250

(\*) Esta planificación inicial está supeditada a las posibles variaciones en la oferta de plazas de nuevo ingreso recogida en la Memoria de cada Grado.

(\*\*) De las 150 plazas, 130 corresponden a alumnos que cursan tan solo el Grado en ADE y 20 plazas a los alumnos que cursan el doble Grado en ADE+DERECHO.

(\*\*\*)De las 250 plazas, 230 corresponden a alumnos que cursan tan solo el Grado en DERECHO y 20 plazas a los alumnos que cursan el doble Grado en ADE+DERECHO.

### Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de permanencia

Conforme a lo dispuesto en el RD 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, el doble grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho de la Universidad de Cádiz se otorgará por la superación por el estudiante de 387 créditos ECTS, distribuidos en seis cursos académicos, conforme a la planificación de las enseñanzas que se detalla posteriormente. Esta carga lectiva incluirá toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir en cada una de las asignaturas que ha de cursar según lo recogido en la Memoria de cada uno de los Grados que integran el doble título.

Tanto el número de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo, como el régimen de permanencia de los estudiantes, se adaptará a lo dispuesto en en las Memorias de Grado, en las Comisiones de Garantía de Calidad y en la normativa en vigor de la Universidad de Cádiz

### Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente

Ramas de conocimiento:

- Ciencias Sociales y Jurídicas

Naturaleza de la institución que concede el título:

- Pública

Naturaleza de los centros universitarios en el que el estudiante realizará los estudios:

- Centros Propios

Pueden citarse entre las profesiones para las que habilita el título del Grado en Derecho las siguientes:

- 1º Ejercicio de la Abogacía previo master de acceso.
- 2º Ejercicio de la Procura previo master de acceso.
- 3º Acceso a las oposiciones de Judicatura.
- 4º Acceso a las oposiciones de Secretario judicial.
- 5º Acceso a las oposiciones de Fiscalía.
- 6º Acceso a las oposiciones de la Abogacía del Estado y demás asesorías jurídico-públicas.
- 7º Acceso a las oposiciones de Técnico de la Administración del Estado, componente jurídico.
- 8º Acceso a las oposiciones de Notarías y Registro de la Propiedad, Mercantil.
- 9º Desempeño de funciones de Asesor jurídico en Empresas.
- 10º Desempeño de funciones de Secretario de Ayuntamiento u otras Corporaciones Públicas.
- 11º Acceso a las oposiciones al Cuerpo Diplomático.

El perfil de egreso de los alumnos del grado en Administración y Dirección de Empresas es el siguiente:

- 1º Capacidad para dirigir y gestionar empresas, así como otras organizaciones públicas o privadas.
- 2º Capacidad para analizar los diferentes subsistemas de la organización.
- 3º Visión de conjunto de la empresa, comprensión de las relaciones que se establecen entre los diferentes subsistemas.
- 4º Capacidad para analizar el entorno de la organización, así como su influencia sobre los diferentes procesos empresariales.
- 5º Capacidad para utilizar las diferentes herramientas y técnicas que apoyan la toma de decisiones empresariales.
- 6º Capacidad para resolver problemas empresariales complejos.
- 7º Visión estratégica de la organización.
- 8º Comprensión de las implicaciones sociales de las decisiones empresariales.

9º Competencias personales para desarrollar trabajos de carácter directivo.

10º Espíritu emprendedor.

## JUSTIFICACIÓN

La Universidad de Cádiz oferta el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, lo que permitirá al estudiante obtener simultáneamente los títulos oficiales de Graduado en Administración y Dirección de Empresas y Graduado en Derecho. El plan de estudios consta de una carga lectiva total de 387 créditos, distribuidos en seis cursos académicos, en los que se compatibilizan asignaturas de las dos carreras elegidas, junto con los Trabajos de Fin de Grado de cada titulación<sup>1</sup>. El doble Grado Derecho+ADE es un programa exigente que prepara a los alumnos para una amplia variedad de salidas profesionales en el ámbito empresarial y jurídico, dando respuesta a un perfil profesional cada vez más demandado por parte de los sectores público y privado.

El Grado en Dirección y Administración de Empresas es un título que transmite al alumno los conocimientos y competencias vinculados al ámbito de la dirección de empresas, diferenciándolos de otros contenidos económicos y confiriéndole una identidad propia a la actividad de dirección. En el contexto económico actual interaccionan múltiples instituciones que requieren directivos cualificados. El objetivo del Grado en Administración y Dirección de Empresas es formar profesionales que sean capaces de desempeñar labores de dirección, gestión, asesoramiento y evaluación en empresas y otras organizaciones. Esas labores se pueden desarrollar en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales (producción, comercialización, dirección de recursos humanos, inversión, financiación o contabilidad). Las habilidades y capacidades de los graduados en Administración y Dirección de Empresas les permiten desarrollar su actividad profesional en numerosos campos abriéndoseles así un amplio abanico de salidas profesionales. Estos titulados poseen las competencias profesionales que los facultan para desempeñar tanto puestos de trabajo de responsabilidad media en las distintas áreas funcionales de las empresas (recursos humanos, contable-financiera, comercial, planificación estratégica...), como de responsabilidad alta en el organigrama empresarial (Director General, Gerente). Su labor profesional la pueden desempeñar en empresas de cualquier tamaño y sector, así como en todo tipo de organizaciones privadas y públicas. A ello se añade, el ejercicio libre de la profesión (consultoría y asesoría de empresas, auditorías...), la investigación y la docencia, las Administraciones Públicas o la creación de su propia empresa son los principales tipos de salida laboral para los titulados.

Por su parte, el Grado en Derecho es un título que está dirigido a formar profesionales de perfil eminentemente jurídico con las capacidades suficientes para enfrentarse con todos los posibles problemas y cuestiones que la realidad pueda ofrecerle. Es, por ello, una titulación polivalente en cuanto que no sólo capacita para lo que conocemos como el ejercicio profesional del Derecho a través de la Abogacía y Procura, sino que capacita para el ejercicio profesional en ámbitos muy diferentes. Tiene múltiples salidas

---

<sup>1</sup> Como consecuencia de la nueva redacción del artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, efectuada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que dispone que “no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos fin de grado y máster”, es preciso realizar los Trabajos Fin de Grado de ambas titulaciones.

profesionales. En tal sentido, permite adquirir estudios básicos necesarios para poder ser: Abogado del Estado, Notario, Registrador de la Propiedad, Jurista Militar, Procurador, Juez/Magistrado, Fiscal, Secretario Judicial, Asesor jurídico en el ámbito de la actividad pública o laboral. También ofrece una formación excelente para el acceso a la función pública en puestos tales como: Funcionario de la Administración del Estado, Funcionario de la Administración Autonómica, Funcionario de la Administración Local, Funcionario de prisiones, Diplomático, y cualquier actividad relacionada con las relaciones jurídicas y sociales. Así pues, la gran diversidad de salidas profesionales, tanto en el ámbito jurídico como en el privado, aseguran una relativamente fácil inserción laboral adecuada a los perfiles e itinerarios definidos del Derecho.

Sin embargo, del diseño actual de ambos títulos resulta que los egresados del Grado en Administración y Dirección de Empresas carecen de la formación jurídica que muchas empresas demandan, mientras que los del Grado en Derecho carecen de los conocimientos necesarios para poder desempeñar eficazmente labores de gestión y dirección en empresas. Conocimientos que no han sido proporcionados por sus titulaciones universitarias, pero que son de suma importancia para desenvolverse en el ámbito empresarial. Cursando este Doble Grado se recibirá toda la formación de los Grados en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho. En consecuencia, el doble título Derecho-ADE está dirigido a proporcionar esta formación integral, preparando profesionales cualificados con este doble perfil. Los graduados en el doble título serán profesionales con habilidades y competencias tanto en el campo jurídico como en el campo de la dirección y organización, necesarias para la gestión eficiente de los recursos materiales y personales de la empresa

Con esta doble titulación no sólo se amplían notablemente las salidas profesionales, ya que a las propias del Grado en Derecho (abogacía, fiscalía, notaría, asesoría fiscal, agente de cambio y bolsa, registrador de la propiedad inmobiliaria, carrera diplomática, letrado de los distintos organismos públicos, etc.), se suman las correspondientes al Grado en Administración y Dirección de Empresas (contabilidad, dirección y administración, financiación, gestión comercial, consultoría y asesoría de empresas, , etc.), sino que se garantiza una formación esencial para el desempeño de determinados puestos de trabajo que requieren de profesionales con conocimientos jurídicos-empresariales.

Este Doble Grado da continuidad al doble título Licenciado en Derecho y Diplomado en Empresariales que se implantó en el curso 2003/2004 en la Universidad de Cádiz y que tuvo un gran nivel de aceptación, cubriéndose anualmente el total de plazas ofertadas. Sin embargo, pese a ser un doble título consolidado, la implantación de los grados ha conllevado que sea un plan de estudios en proceso de extinción, por lo que desde el curso 2010/2011 no ha sido posible satisfacer la demanda existente para cursar este doble título en la provincia de Cádiz.

Las Universidades andaluzas que ofrecen actualmente esta doble titulación son la Universidad de Sevilla, la Universidad Pablo de Olavide, la Universidad de Málaga, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Granada y la Universidad de Jaén. Fuera de nuestra Comunidad Autónoma, son también muchas las Universidades que cuenta entre sus titulaciones este doble título, tanto públicas (Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Alcalá, Universidad del País Vasco, Universidad Pompeu Fabra, Universidad de Valencia, Universidad de La Coruña, etc.), como privadas (Universidad de Navarra, Universidad Alfonso X El Sabio, IE University en Madrid, ESADE, etc.).

## OBJETIVOS

### Objetivos

---

El objetivo de esta doble titulación es formar profesionales cualificados tanto para la práctica jurídica como empresarial, proporcionándoles una preparación más competitiva para la inserción en el mercado laboral. Finalizados los estudios, el egresado habrá adquirido todas las competencias de los dos grados, estando capacitado para desempeñar las profesiones propias de cada uno de los títulos de Grado. Adicionalmente, la visión global que proporciona la doble titulación añade al estudiante la capacitación profesional para el desempeño de perfiles profesionales integradores de ambas titulaciones: será un buen jurista del mismo modo que será capaz de crear y dirigir de forma responsable organizaciones de diversa naturaleza, desempeñando tanto puestos relacionados con la gestión general de la organización como pertenecientes a alguna de las áreas funcionales. Se trata de una formación complementaria requerida especialmente en el mundo de la empresa, ya que así como los abogados necesitan entender las empresas de sus clientes y saber gestionar sus propios proyectos, los profesionales de la empresa estarán más capacitados para dirigir y asesorar organizaciones si adquieren un conocimiento profundo del Derecho.

Por tanto, el graduado en el doble Título logrará las competencias y el perfil profesional de egreso de cada uno de los grados, individualmente considerados. El perfil de egreso del doble grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho será el derivado de las respectivas memorias de cada grado, individualmente considerado.

## ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### Sistemas de información previa a la matrícula y procedimientos de orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Título

---

Los sistemas de información previa a la matrícula y procedimiento de orientación a los estudiantes de nuevo ingreso serán los que cada Centro defina y ejecute para sus estudiantes de nuevo ingreso en cada uno de los grados individualmente considerados.

### Vías y requisitos de acceso al título

---

Las condiciones de acceso al doble grado serán las emanadas del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, que regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

### **Perfil de Ingreso recomendado**

---

El estudiante que desee cursar los estudios de doble grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho en la Universidad de Cádiz debe poseer unas aptitudes que le permitan integrar y manejar con destreza los conocimientos adquiridos durante el periodo formativo del que proceda.

Desde el punto de vista académico y formativo el estudiante debe tener los conocimientos previos que le permitan integrar adecuadamente los conocimientos y competencias del plan de estudios. Para ello debe disponer de una sólida formación en matemáticas, lengua oral y escrita y lengua extranjera, preferentemente inglés. El perfil recomendado de ingreso corresponde al de un estudiante que procede de la modalidad de bachillerato de Ciencias Sociales. Es importante que el estudiante que desee cursar los estudios de doble grado posea unas aptitudes que le permitan integrar y relacionar sus conocimientos previos con los que desarrollará el primer semestre del grado. Deberán ser alumnos muy disciplinados y con un elevado sentido del esfuerzo y la responsabilidad, debido a que la carga de trabajo semestral del doble título es superior a la habitual de cualquier Grado.

### **Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez acceden al doble grado**

---

Los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso serán los que cada Centro defina y ejecute para sus estudiantes en cada uno de los Grados, individualmente considerados.

### **Transferencia y reconocimiento de créditos**

---

La transferencia y reconocimiento de créditos se regirá por la normativa de la Universidad de Cádiz en dicha materia, siendo las Comisiones de Garantía de Calidad de cada Centro o la Comisión creada al efecto o que tenga las competencias para ello, en su caso, quienes analizarán las solicitudes que se presenten a la vista de la normativa vigente.

## PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

## Estructura y organización temporal de la enseñanza del programa curricular único

PRIMER CURSO: 72 CRÉDITOS			
Primer semestre: 36 créditos		Segundo semestre: 36 créditos	
Introducción a la Economía de la Empresa (1º ADE)	6	Introducción al Marketing (1º ADE)	6
Introducción a las Finanzas Empresariales (1º ADE)	6	Estadística (1º ADE)	6
Matemáticas (1º ADE)	6	Historia Económica (1º ADE)	6
Derecho Romano (1º Derecho)	6	Derecho Civil I <sup>(2)</sup> (1º Derecho)	6
Instituciones Básicas del Derecho <sup>(2)</sup> (1º Derecho)	6	Introducción al Derecho Penal (1º Derecho)	6
Derecho Constitucional I (1º Derecho)	6	Derecho Constitucional II(1º Derecho)	6
SEGUNDO CURSO: 69 CRÉDITOS			
Primer semestre: 36 créditos		Segundo semestre: 33 créditos	
Economía <sup>(1)</sup> (1º ADE)	6	Fundamentos de Contabilidad Financiera (1º ADE)	6
Estadística Avanzada (2º ADE)	6	Microeconomía (1º ADE)	6
Dirección de Marketing (2º ADE)	6	Fundamentos de Dirección de Empresas (2º ADE)	6
Historia del Derecho (1º Derecho)	6	Teoría del Derecho (1º Derecho)	6
Derecho Penal I (2º Derecho)	6	Derecho Penal II (2º Derecho)	3
Derecho Constitucional III (2º Derecho)	6	Derecho Procesal I (1º Derecho)	6
TERCER CURSO: 63 CRÉDITOS			
Primer semestre: 36 créditos		Segundo semestre: 27 créditos	
Macroeconomía (2º ADE)	6	Métodos cuantitativos para la toma de decisiones empresariales (2º ADE)	6
Contabilidad Financiera (2º ADE)	6	Instrumentos para el Análisis del Entorno Económico (2º ADE)	6
Contabilidad de Gestión I (3º ADE)	6	Contabilidad de Gestión II(3º ADE)	3
Dirección Estratégica I (3º ADE)	6	Dirección Estratégica II (3º ADE)	6
Dirección Financiera I (3º ADE)	6	Dirección Financiera II (3º ADE)	6
Entorno Económico y Mundial (3º ADE)	6		

<b>CUARTO CURSO: 69 CRÉDITOS</b>			
<b>Primer semestre: 27 créditos</b>		<b>Segundo semestre: 42 créditos</b>	
Derecho Administrativo I (2º Derecho)	6	Derecho Administrativo II (2º Derecho)	6
Derecho Civil II (2º Derecho)	6	Derecho Mercantil I <sup>(2)</sup> (2º Derecho)	6
Derecho Internacional Público I (2º Derecho)	6	Derecho Internacional Público II (2º Derecho)	3
Derecho Procesal II (3º Derecho)	6	Instituciones y Derechos de la Unión Europea (2º Derecho)	6
Derecho del Trabajo I <sup>(2)</sup> (3º Derecho)	3	Argumentación Jurídica (3º Derecho)	3
		Derecho del Trabajo II <sup>(2)</sup> (3º Derecho)	6
		Derecho Eclesiástico (3º Derecho)	6
		Derecho Financiero y Tributario I <sup>(3)</sup> (2º Derecho)	6
<b>QUINTO CURSO: 66 CRÉDITOS</b>			
<b>Primer semestre: 33 créditos</b>		<b>Segundo semestre: 33 créditos</b>	
Dirección de Recursos Humanos I (3º ADE)	6	Dirección de Operaciones I (3º ADE)	6
Investigación de Mercados (4º ADE)	6	Teoría y Política Económica (4º ADE)	6
Derecho Administrativo III (3º Derecho)	3	Creación de Empresas (4º ADE)	6
Derecho Civil III (3º Derecho)	6	Derecho Civil IV (3º Derecho)	6
Derecho Financiero y Tributario II <sup>(3)</sup> (3º Derecho)	6	Derecho Financiero y Tributario III <sup>(3)</sup> (3º Derecho)	3
Derecho Mercantil II <sup>(2)</sup> (3º Derecho)	6	Derecho Internacional Privado I (3º Derecho)	6
<b>SEXTO CURSO: 48 CRÉDITOS</b>			
<b>Primer semestre: 18 créditos</b>		<b>Segundo semestre: 30 créditos</b>	
Dirección de Recursos Humanos II (4º ADE)	6	Derecho Internacional Privado II (4º Derecho)	3
Dirección de Operaciones II (4º ADE)	6	Derecho Mercantil III (4º Derecho)	3
Practicum	6	Derecho Procesal III (4º Derecho)	6
		Terminología Jurídica Básica en Lengua Inglesa (4º Derecho)	6
		Trabajo Fin de Grado DERECHO (4º Derecho) <sup>4</sup>	6
		Trabajo Fin de Grado ADE (4º ADE) <sup>4</sup>	6

- (1) Por esta materia se reconoce en el Grado en Derecho la asignatura de Economía.
- (2) Por estas materias se reconoce en el Grado en Administración y Dirección de Empresas las asignaturas de Derecho Empresarial I y II.
- (3) Por estas materias se reconoce en el Grado en Administración y Dirección de Empresas la asignatura de Régimen Fiscal.

En el doble título, se suprime la optatividad de ambos planes de estudios. De conformidad con sus respectivas memorias, los créditos correspondientes a las asignaturas optativas podrán ser convalidados por créditos de materias de otras titulaciones para diseñar dobles títulos.

- (4) Aunque la asignatura es de segundo semestre se asignará tema y tutor a lo largo del primer semestre.

## Cuadro de asignaturas llave en el Grado en Derecho

COMO REQUISITO PARA MATRICULARSE EN	ES PRECISO HABER CURSADO <sup>(1)</sup>
Derecho Civil I	Instituciones Básicas del Derecho
Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo I
Derecho del Trabajo II	Derecho del Trabajo I
Derecho del Comercio Internacional	Derecho Internacional Privado I

(1) Cursado: haberse matriculado y seguido el curso aunque no se haya aprobado.

PARA MATRICULARSE EN	ES PRECISO HABER APROBADO
Derecho Administrativo I	Derecho Constitucional I
Derecho Civil II	Derecho Civil I
Derecho Penal I	Introducción al Derecho Penal
Derecho Constitucional III	Derecho Constitucional I y Derecho Constitucional II
Derecho Penal II	Introducción al Derecho Penal
Derecho Administrativo III	Derecho Administrativo II
Derecho Civil III	Derecho Civil I
Derecho Procesal II	Derecho Procesal I
Derecho Mercantil II	Derecho Mercantil I
Derecho Civil IV	Derecho Civil I
Derecho Procesal III	Derecho Procesal II
Derecho Internacional Privado II	Derecho Internacional Privado I
Derecho Mercantil III	Derecho Mercantil I
Terminología Jurídica en Lengua Inglesa	Tener conocimiento de inglés a nivel A2
Prácticum	Todos los créditos correspondientes a materias obligatorias que se cursan durante los cinco primeros cursos de Grado.
Trabajo de Fin de Grado	Todos los créditos correspondientes a materias obligatorias que se cursan durante los cinco primeros cursos del Doble Grado.

## 1. LISTADO DE COMPETENCIAS DEL TÍTULO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS.

CÓDIGO	COMPETENCIA BÁSICA
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias

	para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
--	---

CÓDIGO	COMPETENCIA GENERAL
CG1	Capacidad de análisis y síntesis
CG2	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CG3	Capacidad de organización y planificación
CG4	Capacidad para la resolución de problemas
CG5	Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
CG6	Comunicación oral y escrita en la propia lengua
CG7	Capacidad para tomar decisiones
CG8	Eliminada en modificación de memoria con fecha enero de 2014
CG9	Capacidad para trabajar en equipo
CG10	Trabajo en equipos de carácter interdisciplinar
CG11	Trabajo en un contexto internacional
CG12	Habilidad en las relaciones personales
CG13	Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales
CG14	Capacidad crítica y autocrítica
CG15	Compromiso ético en el trabajo
CG16	Trabajar en entornos de presión
CG17	Capacidad de aprendizaje autónomo
CG18	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
CG19	Creatividad
CG20	Liderazgo
CG21	Iniciativa y espíritu emprendedor
CG22	Motivación por la calidad
CG23	Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales

CÓDIGO	COMPETENCIA ESPECÍFICA
CE1	Conceptos de Historia Económica
CE2	Conceptos de Derecho
CE3	Conceptos de Dirección de Empresas
CE4	Conceptos de Matemáticas
CE5	Conceptos de Estadística
CE6	Conceptos de Economía
CE7	Conceptos de Microeconomía
CE8	Conceptos de Contabilidad
CE9	Conceptos de Finanzas
CE10	Conceptos de Marketing
CE11	Conceptos de Macroeconomía
CE12	Conceptos de Inferencia Estadística
CE13	Comprensión de los procesos de aparición, innovación y desarrollo de las empresas
CE14	Dominio de herramientas informáticas aplicadas con carácter específico a las diferentes materias
CE15	Capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos, metodológicos y de las técnicas adquiridas en el proceso de formación
CE16	Capacidad para modelizar situaciones empresariales
CE17	Capacidad para utilizar herramientas de naturaleza cuantitativa en la toma de decisiones empresariales
CE18	Capacidad para analizar y diseñar la estructura organizativa
CE19	Visión estratégica de la dirección de empresas

CE20	Capacidad para gestionar recursos humanos
CE21	Capacidad para dirigir las operaciones y organizar la producción
CE22	Capacidad para determinar los principales indicadores y agregados económicos, así como su impacto en las decisiones de la empresa
CE23	Habilidad para interpretar el contexto económico nacional e internacional que rodea a la empresa
CE24	Capacidad para elaborar e interpretar la información contable, tanto la financiera, destinada a los usuarios externos, como la interna, destinada al control de gestión y la toma de decisiones, así como los procesos de auditoría
CE25	Comprensión de las operaciones financieras que tienen lugar en el ámbito empresarial
CE26	Capacidad para resolver problemas de valoración financiera tanto de decisiones de financiación como de inversión empresarial
CE27	Domínio de las herramientas informáticas aplicadas a gestión financiera-contable
CE28	Capacidad para diseñar e implantar las estrategias de marketing
CE29	Capacidad para evaluar el mercado y el entorno integrado dentro del sistema de información del marketing
CE30	Capacidad para comprender los procesos de internacionalización y las implicaciones internacionales de la gestión empresarial
CE31	Capacidad para aplicar conceptos básicos de Derecho Mercantil y Tributario

## 2. LISTADO DE COMPETENCIAS DEL GRADO EN DERECHO.

CÓDIGO	COMPETENCIA BÁSICA
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CÓDIGO	COMPETENCIAS GENERALES
CG1	Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CG2	Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
CG3	Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.
CG4	Efectuar con conciencia crítica el análisis del ordenamiento jurídico y del desarrollo de la dialéctica jurídica, así como de los problemas sociales a los que se encuentran vinculados.
CG5	Crear y estructurar normas elementales y de decidir pautas de conducta capaces de regular o solucionar conflictos elementales.
CG6	Utilizar criterios de argumentación jurídica en las propuestas en que su uso fuere necesario.
CG7	Utilizar los principios y valores constitucionales, base necesaria y fundamental del resto del Derecho, como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
CG8	Actuar, conociendo la importancia de hacerlo, conforme a valores y principios éticos y respetando los derechos fundamentales amparados por los Derechos Humanos.

<b>CÓDIGO</b>	<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS BÁSICAS</b>
CE1	Conceptos de Derecho Romano
CE2	Conceptos de Historia del Derecho
CE3	Conceptos de Teoría del Derecho
CE4	Conceptos de Economía
CE5	Conceptos de Derecho Constitucional
CE6	Conceptos de Derecho de la Unión Europea
CE7	Conceptos de Derecho Eclesiástico
CE8	Conceptos de Derecho Civil
CE9	Conceptos de Derecho Mercantil
CE10	Conceptos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
CE11	Conceptos de Derecho Internacional Público
CE12	Conceptos de Derecho Internacional Privado
CE13	Conceptos de Derecho Penal
CE14	Conceptos de Derecho Administrativo
CE15	Conceptos de Derecho Financiero
CE16	Conceptos de Derecho Procesal

<b>CÓDIGO</b>	<b>COMPETENCIA TRANSVERSAL DE CARÁCTER INSTRUMENTAL</b>
CTi1	Razonamiento crítico.
CTi2	Análisis y síntesis.
CTi3	Gestión de la información (reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios sobre las materias del grado) y de sus fuentes.
CTi4	Sistematización de conceptos y de las estructuras conceptuales.
CTi5	Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.
CTi6	Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado).
CTi7	Comprensión del lenguaje jurídico en lengua extranjera.

<b>CÓDIGO</b>	<b>COMPETENCIA TRANSVERSAL INTERPERSONALES</b>
CTe1	Trabajo en equipo.
CTe2	Dirección y organización de trabajo en equipo.
CTe3	Habilidades en las relaciones interpersonales.

<b>CTe4</b>	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.
-------------	---

<b>CÓDIGO</b>	<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES DE CARÁCTER SISTÉMICO</b>
<b>CTS1</b>	Aprendizaje autónomo (consolidación de habilidades de aprendizaje que le permitan tanto la continuación de estudios posteriores como su formación profesional permanente con alto grado de autonomía).
<b>CTS2</b>	Motivación por la calidad.
<b>CTS3</b>	Adaptación a nuevas situaciones.
<b>CTS4</b>	Iniciativa, creatividad y espíritu emprendedor.
<b>CTS5</b>	Sensibilidad hacia temas de la realidad social.

El diseño de este doble título ha requerido realizar un previo análisis de las competencias asociadas a las asignaturas que dejan de impartirse en ambas titulaciones, pero que quedan garantizadas con otras asignaturas que las asumen entre sus competencias.

1. La asignatura de **Economía** en el Grado en Derecho, que se corresponde con la competencia CE4 (conceptos de Economía) queda garantizada sobradamente con las competencias de Economía en el Grado en Dirección y Administración de Empresas.  
(CB1/CB2/CB3/CB4/CB5/CG1/CG4/CG5/CG6/CG9/CG14/CG17)
2. La asignatura de **Derecho Empresarial**, de seis créditos, está encaminada a la realización de las competencias CB2/CB3/CB4/CB5/CG1/CG2/CG3/CG4/CG5/CG6/CG7/CG10/CG11/CG13/CG14/CG15/CG17/CG18/CG19/CG20/CG21/CG22/CG23, quedan garantizadas con las materias de Instituciones básicas del Derecho, Derecho Civil I y Derecho Mercantil I, asignaturas que en el Grado en Derecho suman un total de dieciocho créditos.
3. Las asignatura de Derecho Empresarial II, también de seis créditos, está vinculada a las competencias (CB2/CB3/CB4/CB5/CG1/CG2/CG3/CG4/CG5/CG6/CG7/CG9/CG14/CG17), que quedan cubiertas con la docencia de las asignaturas de Derecho Mercantil II, Derecho del Trabajo I y Derecho del Trabajo II, cada una de seis créditos, en el Grado en Derecho.

### Competencias idiomáticas

Todos los alumnos de la Universidad de Cádiz deberán haber alcanzado un nivel acreditado de idiomas para obtener el Título de Grado y, por ende, del doble grado.

Para el doble grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, los alumnos deben acreditar conocimientos de lengua extranjera, en concreto inglés a un nivel igual o superior a B1 en el marco común europeo de referencia, a través de alguno de los mecanismos que recoge la Memoria del Grado en Administración y Dirección de Empresas o la Memoria del Grado en Derecho, así como cualquier otro mecanismo que la Universidad de Cádiz disponga en el marco de su política lingüística.

Para el Grado en Administración y Dirección de Empresas, la propuesta inicial es que los alumnos deban acreditar conocimientos de inglés a un nivel igual o superior a B1, mientras que para el Grado en Derecho la propuesta inicial es que los alumnos deban acreditar conocimientos de otro idioma oficial de la Unión Europea a un nivel igual o superior a B1, a través de alguno de los siguientes mecanismos:

- Certificación Oficial de nivel expedido por las Escuelas Oficiales de Idioma.
- Acreditación internacionalmente admitidas como puede ser el Preliminary English Test (PET, U. Cambridge) o similares tales como el International English Language Testing System (IELTS), el TOEFL, en sus correspondientes niveles equivalentes.
- Certificación Oficial emitida por el Centro Superior de Lenguas Modernas de la Universidad de Cádiz.
- Mediante la acreditación de estancia académica de, al menos, seis meses en universidades con las que se mantienen convenios Erasmus y cuya docencia se realice en inglés
- Mediante la elaboración y defensa, en inglés, del Trabajo Fin de Grado, tal como se especifica en la Memoria.
- Cualquier otro mecanismo que la Universidad de Cádiz disponga en el marco de su política lingüística.

## RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### Recursos materiales y servicios

---

Los recursos materiales y servicios para garantizar la impartición del Doble Grado serán los correspondientes a los Centros que lo imparten.

## SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

### Sistema de Garantía de Calidad del Título

---

Cada uno de los centros donde se imparte el doble grado incluirá la información relativa al doble grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de cada uno de los títulos individualmente considerados.

## CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### Cronograma de implantación del Título

---

El cronograma de implantación del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho se inicia en el curso 2014-15, en que empieza a impartirse el primer curso. Por tanto, el calendario de implantación es el siguiente:

- Curso 2014-2015: Primer Curso
- Curso 2015-2016: Segundo Curso
- Curso 2016-2017: Tercer Curso
- Curso 2017-2018: Cuarto Curso
- Curso 2018-2019: Quinto Curso
- Curso 2019-2020: Sexto Curso.

## EXTINCIÓN DEL TÍTULO

### Extinción del Título

---

El doble grado se extinguirá en el caso de extinción de alguno de los grados que conforman el doble Título.

En el caso de la extinción del Título, los centros que imparten cada uno de los títulos que conforman el doble Grado garantizarán el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieren iniciado los estudiantes hasta su finalización.